



PERSERBUSINESS

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PERSERBUSINESS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del 2018, siendo las 10:00 horas, en las instalaciones de la Compañía ubicada en la calle Azucenas N47-60 y Eloy Alfaro, sector Monteserrín, inscrita el 12 de octubre del 2004, con el número de expediente 152530. Previa convocatoria escrita a todos y cada uno de los accionistas; se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los Socios de la Compañía PERSERBUSINESS S.A.

Participan en la Junta Ordinaria Universal de Socios de la Compañía los socios:

El Economista Andrés B. Herrera González, con 400 participaciones de US\$ 1,00 dólar cada una y el Economista Rómulo B. Herrera Vascones, con 400 participaciones de US\$ 1,00 dólar cada una.

Las participaciones con un valor de US\$1,00 dólar cada una; representan el 100% del capital social, de todo lo cual Secretaría evidencia según los Estatutos Societarios y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la preside el Economista Andrés Herrera y actúa como Secretario Ad-Hoc el Economista Rómulo Bayardo Herrera, se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2017.**
- 2.- Lectura y aprobación del informe económico de gerencia del ejercicio económico 2017.**
- 3.- Resolución acerca del destino de los beneficios económicos correspondientes al ejercicio 2017.**

Una vez expuesto el orden del día y aprobados por unanimidad por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el señor Presidente ordena se de lectura y conocer el primer punto de orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Toma la palabra el señor Rómulo B. Herrera Vascones, Representante Legal de la Compañía quien da lectura de las cuentas del balances y los estados financieros del ejercicio económico del año 2017; documentos que han sido entregados a todos los presentes para su análisis respectivo, los cuales pasan a incorporarse a la presente acta como parte integrante de la misma; a continuación mociona su aprobación.

Luego del respectivo análisis la Junta de forma unánime resuelve aprobar los estados financieros de la compañía, así como los resultados del ejercicio económico del 2017.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO DE GERENCIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Nuevamente toma la palabra el señor Rómulo B. Herrera Vascones, quien da lectura al Informe de Gerencia del ejercicio económico 2017. En su informe puntualmente analiza las políticas adoptadas por la compañía con los beneficios que se han derivado en pro de la sociedad conforme con su plan de negocios. Leído a los señores Socios, este es aprobado por unanimidad y se lo anexa como parte integral del expediente de la Junta. Luego de su exposición, y de haberse satisfecho las consultas formuladas por los socios; a continuación el Gerente General mociona la aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2017. La junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General.

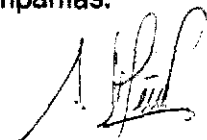
3.-RESOLUCION ACERCA DEL DESTINO DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

Al conocer y aprobar la Junta el punto de orden del día que precede en lo que se refiere a las cuentas, balances, y los estados financieros del ejercicio económico del año 2017, secretaria expone que la empresa en el año 2017 presentó una pérdida de US\$ 15,91. El Gerente toma la palabra y recuerda a la Junta que existe un aporte a futura capitalización por el valor de US\$ 38.778,38 que en el transcurso del año 2017 no se pudo perfeccionar, sin embargo y tomando en cuenta que la intención de los socios es solventar las pérdidas acumuladas hasta la fecha, esta aportación la deberían transformar en una reserva facultativa para amortizar las pérdidas acumuladas a la fecha y de esta forma cumplir con el objeto e intención de los accionistas en mejorar el patrimonio de la misma.

Los accionistas analizan lo mencionado anteriormente por el Gerente y deciden que al cierre del ejercicio 2017 el aporte futura capitalización se registre como una reserva facultativa y esta absorba las pérdidas acumuladas hasta el año 2016. Adicionalmente que la pérdida del ejercicio se mantenga en una cuenta de pérdidas acumuladas, hasta una próxima reunión de accionistas, de esta forma los accionistas ratifican su intención de mejorar considerablemente el patrimonio de la compañía.

La presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaria elabore el Acta de la presente Junta General. Reinstalada la sesión y constatada la existencia del quórum inicial, secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas, firmando para constancia la presente Acta los señores accionistas, de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías.


Rómulo B. Herrera Vascones
Secretario Ad-Hoc - Accionista


Andrés Bayardo Herrera González
Presidente - Accionista